RAWSON,-

VISTO:

La Resolución Nº 72/08 del Consejo Federal de Educación y,:

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 72/08 promueve que los Institutos de Educación Superior deben favorecer el ingreso, la trayectoria y la permanencia de los estudiantes;

Que en el marco de lo expuesto se debe garantizar las condiciones legales, para el acceso de los estudiantes al nivel superior. Las que deben avalar el ingreso directo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades

Que el Instituto Superior de Formación Docente Nº 801 solicitó a la Dirección General de Educación Superior una norma que autorice la prórroga para la presentación de la certificación de finalización de estudios secundarios de aquellos alumnos que se encuentran como alumnos condicionales en las cohortes del año 2011;

Que la Dirección General de Educación Superior autoriza la prórroga para la presentación de la certificación correspondiente de finalización de estudios secundarios por el término del presente Ciclo Lectivo la cual será extensiva a todos los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Que la Directora General de Educación Superior esta facultada para disponer sobre el particular;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE NIVEL SUPERIOR
DISPONE:

Artículo 1°: Autorizar la prórroga para la presentación de la certificación correspondiente de finalización de estudios secundarios por el término del presente Ciclo Lectivo la cual será extensiva a todos los Institutos de Educación Superior de la Provincia del Chubut;

Artículo 4°: Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior , remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Instituto Superior de Formación Docente Nº 801, Nº 802, Nº 803, Nº 804, Nº 805, Nº 806, Nº 807, Nº 808, Nº 809, Nº 810, Nº 813, Nº 814 y cumplido ARCHÍVESE.

DISPOSICIÓN N° 49 /11 DGES

MINISTERIO DE EDUCACION ★ CHUBUT ★ PROVINCIA DEL CHUBUT

Prof. JUDITH UEZAMA
Directora General de
Educación Superior
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE EDUCACION